



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 474/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Javier Pérez Parro, contra la empresa Liderbox S.L. y Comermacru S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 198/2015, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando la demanda formulada por Javier Pérez Parro, frente a Liderbox S.L., con intervención del Fogasa, debo condenar y condeno a Liderbox S.L., a abonar al trabajador la cantidad de trescientos cincuenta y seis euros con ochenta y dos céntimos de euro (356,82 euros), más el 10% por mora.

Que desestimando la demanda formulada por Javier Pérez Parro, frente a Comermacru S.L., debo absolver y absuelvo a dicha demandada de las pretensiones contra ella formuladas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe interponer recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Liderbox S.L. y Comermacru S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 10 de abril de 2015.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-4122